Pereira, 22 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ
Pereira

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS MARICELA GIRALDO ALZATE.

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DIFERENTES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PARQUE AUTOMOTOR, LICENCIAS Y SISTEMAS INTERNOS QUE LIDERA LA SUBDIRECCION DE REGISTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.
Valor	8.000.000
Forma de Pago	EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales, por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) y un acta final proporcional al tiempo ejecutado, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
Plazo	Tres (3) meses y seis (06) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Alcances	1. Apoyar en el proceso de registro de trámites de vehículos mediante la validación y aprobación de las solicitudes, su respectiva inscripción en el RUNT tras la confirmación del pago de derechos y la gestión oportuna de los usuarios utilizando el aplicativo GEA. 2. Apoyar en el registro de los trámites de vehículos radicados en el Instituto de Movilidad de Pereira mediante la recepción y verificación de la documentación del usuario, el cotejo de los datos en el RUNT y la validación de que ni el vehículo ni los involucrados presenten alertas o pendientes en las plataformas de la Policía Nacional, el SIMIT, el RUNT y el sistema interno QX. 3. Apoyar en la orientación a los usuarios sobre la información y los requisitos para los trámites y servicios del IMP, así como en la recepción, organización y correcto archivo de los documentos en las carpetas del parque automotor tras la expedición de la licencia de tránsito, conforme a los lineamientos de la entidad. 4. Apoyar en la digitalización de los trámites y documentos gestionados por la Subdirección, garantizando que los archivos escaneados cumplan con los estándares de calidad y sirvan como respaldo documental conforme a la Ley 594 de 2000.
Lugar de Ejecución	Instituto De Movilidad De Pereira

MARICELA GIRALDO ALZATE, identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.144.013 de Pereira, obrando en nombre propio, manifiesto expresamente mi voluntad para suscribir contrato y prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la gravedad de juramento me permito indicar que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias, así mismo manifiesto que no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Por otra parte, dejo constancia que la información registrada y entregada para la suscripción del contrato, es auténtica razón por la cual autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar, consultar y obtener de cualquier fuente, toda la información que se requiera ante las entidades correspondientes y ante cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

En igual sentido, manifiesto que NO fui servidor público del Municipio en los niveles directivo o asesor en los últimos dos años.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

MANIFESTACION EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Manifiesto expresamente y bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Municipio de Pereira INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

En caso de ser aprobada la propuesta me comprometo a:

- Realizar dentro del plazo que se determine, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar las actividades de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la propuesta adjunta.
- Cumplir además del objeto y alcance del contrato, con todas las obligaciones concernientes al SECOP II.

Autorizo la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del proceso de contratación, así como la celebración de contrato electrónico y en los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico	maricelagiraldoalzate@gmail.com
Dirección física	Carrera 5 # 28-69 apto 302
Ciudad	Pereira
celular.	3117104216

Cordialmente 

MARICELA GIRALDO ALZATE
C.C. 42.144.013 DE PEREIRA